

CAPTURADO

ACUSE DE RECIBO

244903/07



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/07/116/2019

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro
Coordinadora de Finanzas
Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:		SERVICIO DE FUMIGACION POR TERMITA SUBTERRANEA					
X	Pago	Anticipo		Ayance		Finiquito	
	Factura	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
		06/109/2019		CSG/67/2019		06/109/2019	N/A
Proveedor							
FUMIGE, S.A.							
Monto en numero		Monto en letra					
\$ 25,752.00		VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.					
Resguardo	Nota de Débito	No. Almacén		Fecha de Ingreso		Tipo de pago	
						TRANSFERENCIA	
TIPO DE COMPRA							
COMITÉ	No. Invitación	No. Concurso		Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien	
N/A	N/A	N/A		N/A	X	ENTREGADO	

Datos presupuestales				
Código de URES	Nombre de URES		Proyecto	Nombre del Proyecto
3.7.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		244903	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO 2019
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto	Observaciones
1.1.1.1	3.5.9.1	1913200	\$ 25,752.00	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia.

Cuenta bancaria
Institución Financiera
Cuenta CLABE
Suc.

HSBC
[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ameca, Jalisco a 03 de Julio de 2019

[Signature]
Mtra. Claudia Guadalupe Rodríguez Ureña
Jefa de la Unidad de Compras

Elaboró

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

03 JUL 2019

COORDINACIÓN DE FINANZAS

NOMBRE: *[Signature]* HCRA: 4710

[Signature]
Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro
Coordinador de Servicios Generales
Revisó

C.c.p. Archivo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
C. UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
COORDINACIÓN DE FINANZAS
SUJETO A REVISION

[Signature]
Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Secretario Administrativo
Autorizo



FUMIGE

RECEPTOR:
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC: UGU250907MH5

FUMIGE SA 5
RFC: [REDACTED]
General de Ley Personas Morales (601)

FOLIO [REDACTED] 6 **INGRESO**
FOLIO FISCAL (UUID): [REDACTED] 7
FECHA DE EMISIÓN: 2019-06-26T15:44:00
FECHA DE TIMBRADO: 2019-06-26T15:52:04
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 45235
USO: Gastos en general (G03)

Cant.	Unidad	Concepto	Precio unitario	Importe
1	E48	FUMIGACION CONTRA TERMITA SUBTERRANEA No. de Identificación: 005 Clave del producto o servicio: 72102100 Clave unidad: E48	\$ 22,200.00 - Descuento:	\$ 22,200.00 \$ 0.00
Traslados: IVA Tasa 16.00% Base: \$ 22,200.00 Importe: \$ 3,552.00				
Cantidad con letra: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL	\$ 22,200.00
Forma de pago: (99) Por definir			- Descuento	\$ 0.00
Moneda: MXN (1)			IVA Tasa 16.00%	\$ 3,552.00
Condiciones de pago: CREDITO 15 DIAS			TOTAL TRASLADOS	\$ 3,552.00
Observaciones: CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2019. ORDEN DE COMPRA NC. SAD/CSG/UCS 109/06/2019			TOTAL	\$ 25,752.00

PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO (PPD)

8

9 SELLO DIGITAL DEL CFDI [REDACTED]

10 FOLIO FISCAL (UUID) [REDACTED]
SELLO DEL SAT [REDACTED]

11 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT [REDACTED]

Verificar

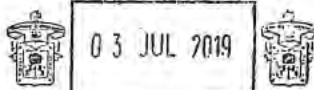
12 NO. SERIE CSD DEL SAT [REDACTED]

13 NO. SERIE CSD DEL EMISOR [REDACTED]

Esta es una representación impresa de un CFDI

Debo y pagaré a la orden de FUMIGE SA la cantidad marcada como total de esta factura, valor de la mercancía y/o servicios descritos que he recibido a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y Artículos correlativos por no ser pagare domiciliario.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES



HORA: 01:45 P.M.
RECIBI: [Signature]

Firma

RECIBI LOS BIENES y/o SERVICIOS DESCRITOS EN LA PRESENTE FACTURA A MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE: Arg. José Guadalupe Sánchez Navarro

FIRMA: [Signature]

FECHA: 03-07-2019



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	109/06/2019
NÚMERO	

20	6	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO: 244903
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO 2019
	CARGO PRESUPUESTAL

3.7.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	DOMICILIO

FUMIGE, S.A.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	14	RFC	15
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	16
			TELÉFONO
			17

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION POR TERMITA SUBTERRANEA	1	\$22,200.00	\$22,200.00
IMPORTE CON LETRA:	Veinticinco mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 mn			
				SUB-TOTAL \$ 22,200.00
				I.V.A. \$ 3,552.00
			TOTAL \$ 25,752.00	

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	NO ESPECIFICA	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES	
---------------	--

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE RODRÍGUEZ UREÑA UNIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS	ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	MTRÓ. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	FUMIGE, S.A.

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO	SAD/CSG/UCS/02/06/109/2019
COTIZACIÓN O INVITACIÓN	109/06/2019
REQUISICIÓN	CSG/67/2019
FECHA	20 de junio de 2019
ACTA DE COMITÉ	N/A

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PROVEEDORES									
				FUMIGE, S.A.			ASESORAR, S.A. DE C.V.			CORPORATIVO ECOTIPO, S.A. DE C.V.			
				P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U.	IMPORTE	OBSERVACIÓN	
1	SERVICIO DE FUMIGACION POR TERMITA SUBTERRANEA	1	SERVICIO	\$22,200.00	\$22,200.00		\$26,100.00	\$26,100.00		\$35,000.00	\$35,000.00		
SUB TOTAL				\$ 22,200.00			SUB TOTAL	\$ 26,100.00			SUB TOTAL	\$ 35,000.00	
IVA				\$ 3,552.00			IVA	\$ 4,176.00			IVA	\$ 5,600.00	
TOTAL				\$ 25,752.00			TOTAL	\$ 30,276.00			TOTAL	\$ 40,600.00	

TIEMPO DE ENTREGA	No especificado	No especificado	No especificado
CONDICIONES DE PAGO	No especificado	No especificado	No especificado
OBSERVACIONES			
PROVEEDOR SELECCIONADO	FUMIGE, S.A.		
CRITERIO DE SELECCIÓN	PRECIO MÁS BAJO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO		

ELABORÓ

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE RODRÍGUEZ UREÑA
 JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS

REVISÓ

ARQ. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ NAVARRO
 COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZO

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

18 de Junio de 2019

Centro Universitario de los Valles
Lic. José Guadalupe Sánchez Navarro
Presente

Estimado Lic. Sánchez:

En atención a nuestro servicio de Termita Subterránea, que infestan puntos varios de su domicilio en:

Carretera Guadalajara-Ameca km 45.5

encontrará para su consideración:

La propuesta incluye los siguientes aspectos:

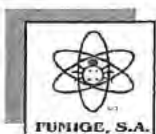
1.- Plaga identificada: Termita subterránea: Comúnmente conocido como gusano de la madera. Este artrópodo se desarrolla en el subsuelo en forma de colonias, se desplazan a través de las fracturas de cimientos hacia la superficie buscando su fuente de alimento (celulosa). Es sumamente destructivo, ataca principalmente maderas empotradas de todos tipos, en muros o pisos. El procedimiento técnico profesional para su control es el tratamiento en cimentaciones, zapatas, candados y columnas de construcción.

2.- Procedimiento técnico:

1. Uso de equipo de seguridad. Evitamos afectar tuberías o instalaciones en subsuelo.
2. Barreño en diámetro y profundidad acorde al piso.
3. Selección del termicida adecuado buscando residualidad, repelencia.
4. Inyección en cada barreño buscando con ello la barrera química entre el subsuelo la estructura de le edificación.
5. Sello hermético acorde a la textura y color del piso.
6. Instalación de Cebos Base Hexaflumuron.
7. Garantía por escrito.



C.C.P. Lic. Priscila Ponce de León



Nuestro Compromiso
Salud y Medio
Ambiente

Correo Electrónico

19

20

✓ Se requiere de: **6 cebos hexaflumuron.**

COSTO

Costo Unitario

\$ 1,050.00 (Mil Cincuenta Pesos 00/100 MN) Más IVA.

TOTAL

\$6,300.00

(Seis Mil Trescientos Pesos 00/100 MN) Más IVA.

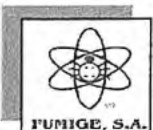
GRAN TOTAL DE LA ALTERNATIVA A)

Se requiere de 160 barrenos en procesos, 40 en área de referencia y 6 cebos hexaflumuron.

TOTAL

\$35,300.00

(Treinta y Cinco Mil Trescientos Pesos 00/100 MN) Más IVA.



✓ Se requiere de: **6 cebos hexaflumuron.**

COSTO

Costo Unitario

\$ 1,050.00 (Mil Cincuenta Pesos 00/100 MN) Más IVA.

TOTAL

\$6,300.00

(Seis Mil Trescientos Pesos 00/100 MN) Más IVA.

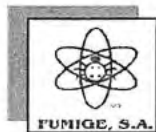
GRAN TOTAL DE LA ALTERNATIVA B)

Se requiere de 100 barrenos en procesos, 40 en área de referencia y 6 cebos hexaflumuron.

TOTAL

\$27,200.00

(Veintisiete Mil Novecientos Pesos 00/100 MN) Más IVA.



✓ Se requiere de: **6 cebos hexaflumuron.**

COSTO

Costo Unitario

\$ 1,050.00 (Mil Cincuenta Pesos 00/100 MN) Más IVA.

TOTAL

\$6,600.00

(Seis Mil Seiscientos Pesos 00/100 MN) Más IVA.

GRAN TOTAL DE LA ALTERNATIVA C)

Se requiere de 60 barrenos en procesos, 40 en área de referencia y 6 cebos hexaflumuron.

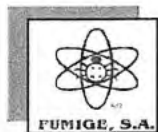
TOTAL

\$22,200.00

(Veintidós Mil Doscientos Pesos 00/100 MN) Más IVA.

\$ 25,752.00 IVA

Jose Guarnate



Nuestro Compromiso
Salud y Medio
Ambiente

ASSESORAR, S.A. DE C.V.

Lic. Priscila Ponce De León.
Centro Universitario de los Valles
Carretera Guadalajara Ameca Km 45.5
Ameca Jal.

Estimada Lic. Ponce De Leon, por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo hago de su conocimiento la propuesta económica acerca del servicio de control de termita en sus instalaciones en el domicilio arriba citado.

Objetivo de nuestra empresa: Comercialización, venta, promoción y distribución de toda clase de servicios, equipos y productos, información y conocimientos técnicos relacionados con la industria del Control de Plagas.

Procedimiento Técnico Operativo: Standard, con procedimientos 100 % seguros.

Un Sistema de control integral de Plagas: Que observa:

- ✓ Uso de Plaguicidas específicos, autorizados por las instituciones facultadas observando el cuidado en la salud y el medio ambiente.
- ✓ Procedimientos de operación correctos, sistematizados y relacionados por escrito.
- ✓ Monitoreo de operación, para su evaluación y corrección.

Autorizaciones: Nuestra empresa le ofrece para su seguridad y servicio:

Experiencia: Contamos con 20 años en el mercado de control de plagas.

Servicio: Atención las 24 horas del día, resultados garantizados por escrito.

Mediante visita realizada a sus instalaciones observamos la necesidad de realizar un tratamiento por **termita subterránea**

Nuestra recomendación fundamentada en base al comportamiento de las plagas es la **inyección de termicida en el subsuelo**.

Zapopan Jalisco a 17 de Junio de 2019

CENTRO UNIVERSITARIO VALLES

Lic. Priscila Ponce De León

Presente

Por medio de la presente me permito presentar la cotización de CORPORATIVO ECOTIPO, S.A. DE C.V. respecto a la plaga de TERMITA que infestan dentro de las instalaciones de Centro Universitario Valles.

COSTO DE SERVICIO DE FUMIGACION POR TERMITA SUBTERRANEA

Áreas a tratar	Numero de barrenos requerido	Costo unitario De barrenos	Costo Subtotal De Barrenos	Numero de cebos	Costo unitario	Costo Subtotal de cebos	Costo Total	Observaciones
Área de Procesos técnicos (solo área problema)	65	\$250.00	\$16,250.00	2	\$1,250.00	\$2,500.00	\$18,750.00	No incluye el 100% del área solo área problema.
Área de Referencia	45	\$250.00	\$11,250.00	4	\$1,250.00	\$5,000.00	\$16,250.00	Es el total de área problema

Gran Total de las 2 áreas.

\$35,000.00

\$40,600.00 x 1.10

(Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 MN) Más IVA.

- Servicio de calcula en 8 horas.
- Garantía 12 meses y condicionado a la renovación de los cebos.

Sin más, quedamos a la orden.

ATENTAMENTE

CORPORATIVO ECOTIPO, S.A. DE C.V.

Una Alternativa Inteligente para el Control de Plagas

28

29 **Eufrosina Torres Vargas**
Gerente Administrativo

CORPORATIVO ECOTIPO, S.A. DE C.V.

30

31



Alternativa
Inteligente Para el
Control de Plagas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS GENERALES

UNIDAD DE COMPRAS - JUNIO 2019

COTIZACIÓN	109/06/2019
REQUISICIÓN	CSG/67/2019
CÓDIGO DE URES	3.7.3.5
PROYECTO	244903
NOMBRE DE URES	COORDINACION DE INVESTIGACION
FECHA	19 de junio de 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION POR TERMITA SUBTERRANEA	1

Nota: Toda la mercancía, compra o servicio deberá ser depositada

MTRA. CLAUDIA GUADALUPE RODRIGUEZ
UREÑA

JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS
TELEFONO (01) 375 75 80500, EXT. 47215
claudia.rodriguez@valles.udg.mx

109/06



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Valles
Secretaría Administrativa
Coordinación de servicios Generales

No. REQUISICION	CSG/67/2019
CÓDIGO URES	3.7.3.5
NOMBRE URES	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
FECHA	19 de junio de 2019

REQUISICIÓN

MATERIALES

SERVICIOS

ACTIVOS FIJOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE
1	Servicio de fumigación por termita subterránea	Servicio	1	 Arg. José Guadalupe Sánchez Navarro Coordinación de Servicios Generales

Con cargo a:

CÓDIGO URG	NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE URG		Unidad de Presupuesto	
3.7.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		 Lic. Nancy Magdalena Rodarte López	
No.	NOMBRE DEL PROYECTO			
244903	OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACÁDEMICA DEL CENTRO UNIVERSITARIO 2019			
Nº DE PARTIDA	CUENTA/COG	FONDO	No. SOLICITUD DE RECURSO	MONTO
1913200	3.5.9.1	1.1.1.1		\$24,000.00

LLENADO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

MONTO DE LA REQUISICIÓN	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	
\$25,752.00	FUMIGE, S.A.	
RFC	DOMICILIO	TELEFONO

32 FUNDAMENTO NORMATIVO	33 RESURTIDO / PROYECTO ESPECIFICO
Con fundamento al Artículo No. 27, Título Segundo de los Procedimientos de Contratación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad Aplicable.	Este material es para cubrir las necesidades del Cuvalles.

Vo. Bo. Mtro. Luis Alejandro León Dávila Secretario Administrativo	REVISO Arq. José Guadalupe Sánchez Navarro Coordinador de Servicios Generales	RECIBO	ESTATUS
--	---	--------	---------

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE COMPRAS
C.U. VALLES

19 JUN 2019

HORA: 3:00 PM
RECIBI:

07/11/19

15/7/2019

Impresión NBXI



Imprimir | Cerrar

Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. 35
RFC [REDACTED]

15/07/2019 10:06:13

Cuenta/ CLABE Ordenante	1031580347
Nombre del Ordenante	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC o CURP del Ordenante	UGU250907MH5
Moneda	MXP
ID Tercero	FUMIGE
Nombre del Beneficiario	FUMIGE, SA
Cuenta/ CLABE Beneficiario	[REDACTED] 36
RFC Beneficiario	[REDACTED] 37
Banco Destino	HSBC
Importe a Transferir	\$25,752.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	12/jul./2019 00:00:00 a. m.
Número de Referencia	90362
Propósito de la Transferencia	[REDACTED] 38
Clave de Rastreo	[REDACTED] 39
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ANA BERTHA SOLANO
Fecha Captura	12/jul./2019 16:28:06 p. m.
Ejecutó	ANA BERTHA SOLANO
Fecha de Ejecución	12/jul./2019 16:40:06 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F. Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

[REDACTED] 40

41



42

PAGO



FUMIGE

RECEPTOR:
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC: UGU250907MH5

FUMIGE SA 43
RFC [Redacted]
General de Ley Personas Morales (601)

FOLIO [Redacted] 44
SERIE [Redacted]

FOLIO FISCAL (UUID) [Redacted] 45
FECHA DE EMISIÓN: 2019-07-18T17:44:49
FECHA DE TIMBRADO: 2019-07-18T17:44:50
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 45235
USO: Por definir (P01)

Cant.	Unidad	Concepto	Precio unitario	Importe
1		Pago Clave del producto o servicio: 84111506 Clave unidad: ACT	\$ 0.00	\$ 0.00

Cantidad con letra: CERO 00/100

Moneda: XXX

SUBTOTAL \$ 0.00

TOTAL \$ 0.00

Recepción de pagos ver.1.0

Fecha de pago: 12 de julio de 2019 12:00:00

Forma de pago: (03)Transferencia electrónica de fondos

Moneda: MXN

Monto: \$ 25,752.00

RFC emisor Cta Ord: BMN930209927

Número de operación: 90362

Banco ordenante: BANORTE

Cta ordenante: 1031580347

RFC emisor Cta Ben: HMI950125KG8

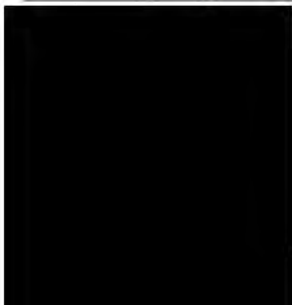
Cta beneficiario: 4003069440

46

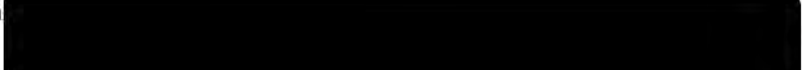
47

ID documento [Redacted] Metodo de pago: (PPD) Pago en parcialidades o diferido
Folio [Redacted] Moneda: MXN Número de parcialidad: 1
Saldo anterior: \$ 25,752.00 Importe pagado: \$ 25,752.00
Saldo insoluto: \$ 0.00

48

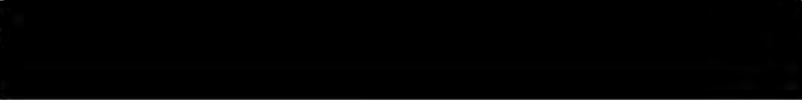


SELLO DIGITAL DEL CFDI



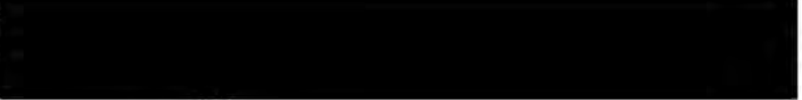
49

FOLIO FISCAL (UUID)
SELLO DEL SAT



50

CADENA ORIGINAL DE
COMPLEMENTO DE CERTIFICACION
DEL SAT



51

NO. SERIE CSD DEL SAT [Redacted] 52
NO. SERIE CSD DEL EMISOR [Redacted] 53

Esta es una representación impresa de un CFDI

Debo y pagaré a la orden de FUMIGE SA la cantidad marcada como total de esta factura, valor de la mercancía y/o servicios descritos que he recibido a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y Artículos correlativos por no ser pagare domiciliario.

Firma

51. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
52. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
53. Eliminada una **cifra alfanumérica** con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.